



JUNTA
DEPARTAMENTAL
DE
SALTO



D. N° 7.437/2022.

VISTO: El asunto N° 376 de fecha 03 de agosto de 2022, Dra Fanny Fernández, solicita declarar de Interés Departamental el "2do. Congreso de Educación Católica en el Campus Salto de la Universidad Católica" los días 19 y 20 de agosto

CONSIDERANDO: Que esta instancia es abierta a docentes y estudiantes de la educación pública y privada de la región litoral.

ATENTO a lo expuesto, a lo informado por la Comisión de Cultura y en usos de sus facultades legales de acuerdo a Resolución N° 102/1996.

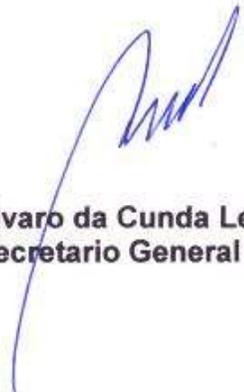
LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE SALTO

DECRETA:

Artículo 1°.- Declárase de Interés Departamental, el "2do. Congreso de Educación Católica, en el Campus Salto, de la Universidad Católica" los días 19 y 20 de agosto del presente año, organizado por CODECSA (Coordinadora de Educación Católica de la Diócesis de Salto)

Art. 2°.- Comuníquese, etc.

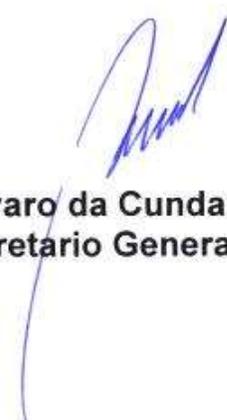
SALA DE SESIONES "GRAL. JOSÉ ARTIGAS" DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SALTO, A DIECIOCHO DE AGOSTO DOS MIL VEINTIDÓS.


Sr. Álvaro da Cunda Leal
Secretario General


Mtro. Gonzalo Rodríguez Galvalisi
Presidente

Salto, 18 de agosto de 2022

Considerado en Sala por la Junta Departamental, se aprueba lo aconsejado por Decreto N° 7 437/2022 Con oficios remítase a la Intendencia de Salto y a la Dra. Fanny Fernández Cumplido archívense los demás antecedentes.



Sr. Álvaro da Cunda Leal
Secretario General

ms



Mtro. Gonzalo Rodríguez Galvalisi
Presidente

Exp. 2022 – 31740.

Salto, 30 de agosto de 2022.-

CUMPLASE. Notifíquese a la Coordinadora de Codecsa.

Pase a Mesa de Entrada para archivar el expediente físico; continuándose las demás actuaciones únicamente por expediente electrónico.

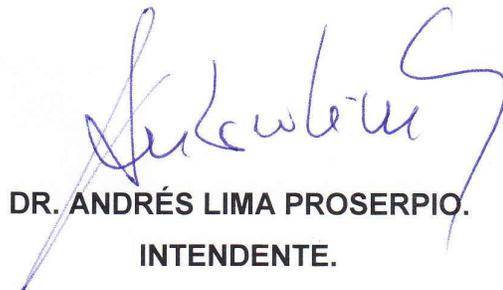
Cumplido, pase al Departamento de Comunicaciones para su publicación en la página web de la Intendencia.

Tomen conocimiento el Departamento de Desarrollo Social, la Coordinación de Cultura y División Jurídica.

Fecho, archívese sin prejuicio.



**TEC. UNIV. GUSTAVO CHIRIFF.
SECRETARIO GENERAL.**



**DR. ANDRÉS LIMA PROSERPIO.
INTENDENTE.**

aimo.